



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEC CELEBRADA EN VALENCIA EL 2 DE OCTUBRE DE 2015**

En Valencia, siendo las 18:15 horas del día 2 de octubre de 2015, tras la formación de la lista de asistentes, se reúne la Comisión Delegada de la RFEC, según convocatoria al efecto:

### ASISTENTES

Javier Prades Isert  
José Luis Morató Moscardó  
Vicente Ripollés Cases  
José Vicente Cervelló Alpuente  
Francisco Masa Buendía  
David Fernández López

Excusa su asistencia Jose Antonio Galian Vivancos. Interviene como Secretario Vicente Marco Moreno.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**

Se aprueba las actas de las sesiones anteriores, por unanimidad de los asistentes, del 1 de abril y 13 de junio.

### **2º.- ELABORACIÓN DEL INFORME PREVIO A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2016.**

El Presidente da lectura al borrador que resulta aprobado por los asistentes por unanimidad.

*“Después de analizar y contrastar informaciones económicas que parecen indicar que la situación de crisis de los últimos siete años empieza a remitir la Comisión Delegada en su informe previo a la aprobación de los presupuestos para 2016 quiere trasladarles su*

*impresión de la situación actual que es exactamente igual que años anteriores, por lo que recomienda se continúe con la política de austeridad y prudencia ya que no hemos tenido señales claras del cambio económico anunciado.*

*La subvención del CSD sigue congelada y la ayuda que destina el COE para los cursos de formación y promoción de nuestro deporte se ha mantenido en la misma situación.*

*El número de licencias emitidas en 2015 se mantiene estable y la generación de recursos propios equilibrada.*

*Continuando con la política de contención del gasto, no dejando de realizar las actividades y eventos previstos, centrando nuestra atención especialmente en la divulgación de nuestro deporte entre los más jóvenes y mantener los niveles de competitividad en los concursos nacionales.*

*Por todo lo expuesto, mantenemos en líneas generales los mismos presupuestos que en el año anterior ya que es el tiempo en que estamos sufriendo continuos recortes por parte de la administración.*

*Estamos seguros que con esta decisión ayudamos a los deportistas y mantenemos los niveles competitivos y sociales de los todos los campeonatos, especialmente en el campeonato juvenil con la difusión y promoción de la colombicultura”.*

### **3º.- ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL AL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014.**

El Presidente da lectura a la propuesta del informe. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

*“La Real Federación Española de Colombicultura durante la temporada deportiva 2014, realizó según el calendario de competición aprobado por su Asamblea General el día 16 de noviembre de 2013 cuatro competiciones de carácter oficial y ámbito estatal, las cuales son las siguientes:*

- **XXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMAS DE RAZA:** La sede del Campeonato fue en la localidad de Mazarrón (Murcia) perteneciente

a la Federación de la Región de Murcia, el cual se disputó del 24 de febrero al 9 de marzo. Este campeonato tuvo una participación de 616 palomos inscritos y superó todas las expectativas previstas, gracias al gran trabajo desarrollado por los integrantes del Club Playas de Mazarrón, así como a la Federación Murciana y al Ayuntamiento de Mazarrón que prestaron su máxima colaboración.

- **XIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:** Se celebró en La Llosa (Castellón) perteneciente a la Federación de la Comunidad Valenciana. Se disputó del 6 de abril al 3 de mayo. Con una participación de 100 palomos. Destacando la colaboración del Club de La Llosa, del Ayuntamiento de La Llosa y la Federación de la Comunidad Valenciana.
  
- **63º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DEPORTIVOS, COPA S.M. EL REY:** Se desarrolló en la población de La Llosa de Ranes (Valencia), perteneciente a la Federación de la Comunidad Valenciana. Las fechas fueron del 11 de mayo al 14 de junio, con una participación de 100 palomos. Buen campeonato en el que se contó con la colaboración del Club La Unión, del Ayuntamiento de La Llosa de Ranes y de la Federación de la Comunidad Valenciana.
  
- **XXV CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL COPA, S.M. EL REY:** Dicho campeonato se celebró en Villanueva de Castellón (Valencia), perteneciente a la Federación de la Comunidad Valenciana. Se desarrolló del 16 de junio al 12 de julio. Obteniendo un resultado que colmó las expectativas de todos los participantes. Habiendo conseguido el verdadero propósito del Campeonato que es el de la difusión del deporte de la colombicultura entre los más jóvenes. Para todo ello se contó con unas inmejorables instalaciones para el alojamiento de los juveniles.

La Real Federación Española de Colombicultura ha liquidado el presupuesto con desviaciones relevantes, después de aplicar medidas sobre el control del gasto motivadas por la situación de crisis económica que sufre el país y la reducción de la subvención del Consejo Superior de Deportes que sigue consolidando su aportación a la RFEC igual que en el último ejercicio, quedando en un importe de 15.303,60€ y la subvención del COE reducida paulatinamente hasta quedar en 2.000€, debiendo realizar la federación los cursos de técnicos prácticamente con recursos propios.

Fruto de la situación económica del país la RFEC no ha incrementado el precio de las licencias, anillas y chapas desde el año 2008, por lo que existe un estancamiento de los ingresos generales de la federación que se ha ido compensando con fuertes reducciones del gasto,

recortando básicamente en los gastos sociales de los campeonatos nacionales. Esta política de austeridad se ha visto reflejada en el balance y especialmente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 2014 que arroja unos beneficios de 12.212,94€, lo que nos permite recuperar las pérdidas de años anteriores e incrementar los fondos propios de la RFEC en un 17,49%.

La RFEC mantiene las magnitudes más significativas del balance perfectamente controladas, destacando la gestión realizada con el proveedor de anillas y chapas que nos permite no tener que soportar stocks que gravaban nuestro balance en ejercicios anteriores. Las deudas de la RFEC a corto y largo plazo se cifran en 1.162€, por lo que los pagos a proveedores se realizan a la vista. Se siguen aplicando las amortizaciones preceptivas sobre el inmovilizado material, experimentando un incremento en esta partida del 48,52%, al realizar reformas en la sede de la RFEC, que se amortizará en años sucesivos. Los deudores por la actividad reflejan el saldo vivo de todas las federaciones con una reducción 39,18 %.

La plantilla de personal de la RFEC se mantiene con dos trabajadoras como en ejercicios anteriores.

Por lo expuesto anteriormente la RFEC está aplicando, con rigor, las medidas de control que se necesitan en situaciones especiales de crisis y de bajo poder adquisitivo generalizado, siendo solidaria con las federaciones autonómicas y aficionados manteniendo siempre la competición deportiva y la promoción de nuestro deporte juvenil al máximo nivel”.

#### **4º.- ELABORACIÓN ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

Se aprueba el siguiente orden del día para la Asamblea General Ordinaria, que se convocará para el 7 de noviembre en Alcira.

- 1º.- Aprobación, si procede, de las cuentas del año 2014 y aprobación pago del Impuesto sobre Sociedades.
- 2º.- Aprobación, si procede, del anteproyecto de presupuesto para el año 2016.
- 3º.- Asignación de las fases finales de la actividad estatal para el año 2017.
- 4º.- Ruegos y Preguntas.
- 5º.- Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se aprueba el siguiente orden del día para la Asamblea General Extraordinaria.

1º.- *Modificación Estatutos sociales.*

2º.- *Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.*

## **5º.- AVANCE ECONÓMICO 2015.**

Informa el Gerente del nivel de ejecución en el momento actual y las previsiones para el cierre del ejercicio.

## **6º.- CAMPEONATO NACIONAL DE RAZA 2016.**

D. David Fernández informa de la organización del Campeonato de España de Raza 2016. Queda para estudio el contratar el tema del montaje, comida, etc. Con toda probabilidad la sede será Úbeda (Jaén).

## **7º.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS SOCIALES.**

Se informa de la propuesta de modificación de Estatutos, pendiente de aprobar por la Asamblea.

### **“ACTUAL REDACCIÓN**

**Artículo 41.-** *La Junta Directiva de la RFEC, estará constituida por el Presidente, un máximo de cuatro Vicepresidentes ordenados jerárquicamente, el gerente, el secretario y un número de vocales no superior a quince.*

### **NUEVA REDACCIÓN**

**Artículo 41.-** *La Junta Directiva de la RFEC, estará constituida por el Presidente, un máximo de cuatro Vicepresidentes ordenados jerárquicamente, el gerente, el secretario y un número de vocales no superior a dieciocho.*

*En todos los artículos donde aparezca “Comité de Árbitros”, deberá modificarse y poner “Comité Nacional de Árbitros”:*

### **ACTUAL REDACCIÓN**

## **SECCIÓN SEGUNDA.- COMITÉ DE ÁRBITROS**

**Artículo 53.-** El Comité de árbitros es el órgano a quien corresponde el gobierno, organización, dirección, inspección, administración y representación del estamento arbitral.

**Artículo 54.-** El Comité de árbitros tendrá las siguientes funciones:

- a) Establecer los niveles de formación de árbitros.
- b) ...

**Artículo 56.-** El Presidente del Comité de Árbitros será nombrado por el Presidente de la RFEC.

### **NUEVA REDACCIÓN**

## **SECCIÓN SEGUNDA.- COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS**

**Artículo 53.-** El Comité **Nacional** de Árbitros es el órgano a quien corresponde el gobierno, organización, dirección, inspección, administración y representación del estamento arbitral.

**Artículo 54.-** El Comité **Nacional** de Árbitros tendrá las siguientes funciones:

- c) Establecer los niveles de formación de árbitros.
- d) ...

**Artículo 56.-** El Presidente del Comité **Nacional** de Árbitros será nombrado por el Presidente de la RFEC”.

### **8º.- ESTABLECIMIENTO POLÍTICA DE DIETAS Y KM.**

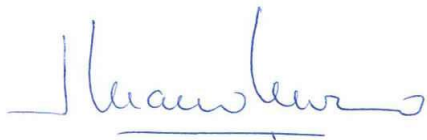
Se aprueba por recomendación de los auditores la elaboración de un manual específico que recoja los criterios que se vienen aplicando.

### **9º.- ESTABLECIMIENTO MANUAL REPARTO DE SUBVENCIONES A LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS.**

Se acuerda la elaboración, por recomendación del CSD, de un manual de reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión siendo las 19:15 horas.

EL SECRETARIO GENERAL



Vicente Marco Moreno

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Javier Prades Isert